

Signatura: EB 2008/94/R.22/Rev.1  
Tema: 11 e) iii)  
Fecha: 11 septiembre 2008  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## **Informe del Presidente**

### **Propuesta de préstamo y donación a la República de Moldova para el**

### **Programa de Servicios Financieros y Comercialización en las Zonas Rurales**

Junta Ejecutiva — 94º período de sesiones  
Roma, 10 y 11 de septiembre de 2008

---

Para **aprobación**

## **Nota para los Directores Ejecutivos**

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

### **Pietro Turilli**

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2303

Correo electrónico: [p.turilli@ifad.org](mailto:p.turilli@ifad.org)

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

### **Deirdre McGrenra**

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: [d.mcgrenra@ifad.org](mailto:d.mcgrenra@ifad.org)

# Índice

<b>Abreviaturas y siglas</b>	<b>ii</b>
<b>Recomendación de aprobación</b>	<b>iii</b>
<b>Mapa de la zona del programa</b>	<b>iv</b>
<b>Resumen de la financiación</b>	<b>v</b>
<b>I. El programa</b>	<b>1</b>
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	3
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	4
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	5
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	5
K. Sostenibilidad	6
<b>II. Instrumentos y facultades jurídicos</b>	<b>6</b>
<b>III. Recomendación</b>	<b>6</b>
<b>Anexo</b>	
Garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado	7
<b>Apéndices</b>	
<b>I. Key reference documents</b> (Documentos básicos de referencia)	
<b>II. Logical framework</b> (Marco lógico)	

## **Abreviaturas y siglas**

PBAS	sistema de asignación de recursos basado en los resultados
UEIP	unidad de ejecución integrada del programa

## **Recomendación de aprobación**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo y donación a la República de Moldova para el Programa de Servicios Financieros y Comercialización en las Zonas Rurales, que figura en el párrafo 36.

## Mapa de la zona del programa

### Moldova

IFAD Operations in the country



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

Map compiled by IFAD

### Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

## República de Moldova

### Programa de Servicios Financieros y Comercialización en las Zonas Rurales

#### Resumen de la financiación

<b>Institución iniciadora:</b>	FIDA
<b>Prestatario:</b>	República de Moldova
<b>Organismo de ejecución:</b>	Unidad de ejecución integrada del programa – FIDA
<b>Costo total del programa:</b>	USD 18,95 millones
<b>Cuantía del préstamo del FIDA:</b>	DEG 8,10 millones (equivalente a USD 12,70 millones, aproximadamente)
<b>Cuantía de la donación del FIDA:</b>	DEG 0,34 millones (equivalente a USD 0,53 millones, aproximadamente)
<b>Condiciones del préstamo del FIDA:</b>	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
<b>Contribución del prestatario:</b>	USD 1,43 millones
<b>Instituciones financieras participantes:</b>	USD 1,54 millones
<b>Contribución de los beneficiarios:</b>	USD 2,74 millones
<b>Institución evaluadora:</b>	FIDA
<b>Institución cooperante:</b>	Supervisado directamente por el FIDA



# Propuesta de préstamo y donación a la República de Moldova para el Programa de Servicios Financieros y Comercialización en las Zonas Rurales

## I. El programa

### A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa

1. Por medio del programa se aumentarán la participación y el empleo de la población pobre en actividades generadoras de mayores ingresos relacionadas directa e indirectamente con el desarrollo de la cadena de valor de productos hortícolas en Moldova. Para lograr ese objetivo se colmarán las lagunas y se subsanarán las deficiencias existentes en toda la cadena —con respecto al suministro de insumos, la producción, la elaboración, la comercialización, la reglamentación y la legislación— mediante la prestación de servicios financieros rurales selectivos, el desarrollo de la infraestructura comercial en el medio rural y el fomento de la capacidad de los beneficiarios en lo relativo a los conocimientos y las competencias técnicas necesarias para participar de manera más provechosa en los mercados nacionales e internacionales.

### B. Financiación propuesta

#### Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda a la República de Moldova un préstamo de DEG 8,10 millones (equivalente a USD 12,70 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, y una donación de DEG 0,34 millones (equivalente a USD 0,53 millones, aproximadamente), para contribuir a financiar el Programa de Servicios Financieros y Comercialización en las Zonas Rurales. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual. Con los fondos de la donación se financiará principalmente la asistencia técnica y las actividades de puesta en marcha del programa.

#### Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación anual que corresponde a la República de Moldova con arreglo al PBAS es de USD 13,51 millones, aproximadamente, durante el ciclo trienal de asignación 2007-2009.

#### Relación con los enfoques sectoriales nacionales u otros instrumentos conjuntos de financiación

4. El programa se ajusta al marco de gastos a medio plazo vigente. En Moldova no existe en la actualidad un instrumento conjunto de financiación.

#### Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

5. El riesgo de endeudamiento de Moldova es bajo y todos los indicadores son inferiores a los umbrales de la carga de la deuda correspondientes fijados para el país. La deuda externa asciende al 56% del PIB (2005), porcentaje menor respecto al 124% de 2000. La gestión macroeconómica es sólida y la tasa de crecimiento real anual del PIB es del 5%. El historial de ejecución de las operaciones financiadas por el FIDA en Moldova es excelente.

#### Flujo de fondos

6. Los recursos del préstamo y la donación del FIDA se canalizarán con arreglo a un convenio de financiación estándar suscrito entre el FIDA y el Gobierno. El Ministerio de Finanzas abrirá una cuenta especial para el préstamo y una cuenta bancaria para la donación, en las que se depositará la parte de los gastos del programa que corresponda al FIDA.

**Disposiciones de supervisión**

7. El FIDA supervisará este programa directamente.

**Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA**

8. No se prevén excepciones.

**Gobernanza**

9. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos de la financiación del FIDA relacionados con la gobernanza: i) efectuar una auditoría anual de las cuentas y estados financieros del programa; ii) supervisar y prestar apoyo a la ejecución; iii) hacer hincapié en la aplicación de sistemas de información de gestión de alta calidad, y iv) prestar asistencia técnica de gran nivel para el desarrollo y el apoyo institucionales.

**C. Grupo-objetivo y participación****Grupo-objetivo**

10. Los beneficiarios del programa serán habitantes del medio rural que son, o tienen la posibilidad de ser, económicamente activos. Se han definido tres subgrupos principales de posibles beneficiarios del programa: i) la población pobre comercialmente activa orientada hacia la agricultura comercial; ii) la población pobre económicamente activa productora de excedentes que se venden en los mercados locales, y iii) la población muy pobre, que a menudo carece de tierra y cuyas principales fuentes de ingresos son el trabajo no cualificado y el seguro social.

**Criterios de focalización**

11. De acuerdo con la política de focalización del FIDA, el programa recurrirá a la focalización directa, indirecta, basada en las cadenas de valor y geográfica. La focalización directa se utilizará para una parte importante de los servicios financieros rurales y el acceso a apoyo para realizar infraestructuras, mientras que el análisis de las cadenas de valor servirá para focalizar indirectamente los beneficios del programa mediante la prestación de apoyo a los bienes y servicios rurales que se considere que mantienen un vínculo estrecho, real o posible, con el grupo-objetivo. Aunque la cobertura del programa será nacional, las inversiones que se realicen seguirán un orden de prioridad para atender a las zonas con mayor concentración de población rural pobre, en función de datos nacionales sobre la situación de pobreza. Se hará lo posible para garantizar que las mujeres y los jóvenes tengan las mismas posibilidades de acceder a los beneficios del programa que el resto de la población.

**Participación**

12. El programa se ha diseñado de modo tal que, durante toda la ejecución, desde la puesta en marcha hasta la terminación, se haga gran hincapié en la utilización sistemática de procesos participativos. Gracias a ese enfoque se alienta a los posibles beneficiarios a tratar de acceder a los servicios financieros rurales, la asistencia técnica y el empleo generados por medio del programa. También es una parte importante del programa la creación de oportunidades más orientadas hacia lo social, como la mejora del acceso a las carreteras, los sistemas de riego en pequeña escala y de abastecimiento de agua potable, y el suministro de gas natural en las aldeas. Los beneficiarios contribuirán, en efectivo o en especie, con el 15%, como mínimo, de los costos globales de las infraestructuras y participarán en el diseño, supervisión, funcionamiento y mantenimiento de las mismas.

## **D. Objetivos de desarrollo**

### **Objetivos principales del programa**

13. El objetivo general del programa es reducir la pobreza rural en Moldova creando las condiciones propicias para que los miembros pobres y sumamente pobres de la sociedad rural aumenten sus ingresos gracias a un mayor acceso a los mercados y el empleo. El objetivo específico es aumentar la participación y las oportunidades de empleo de la población pobre del medio rural en actividades generadoras de mayores ingresos relacionadas con el desarrollo de una cadena de valor de productos hortícolas en Moldova.

### **Objetivos institucionales y de políticas**

14. El diálogo sobre políticas que se entablará en el marco del programa versará principalmente sobre las esferas siguientes: i) la utilización de un sistema de apoyo financiero, organizativo y técnico orientado al mercado, basado en una focalización rigurosa y cuyo alcance se amplíe debidamente con el fin de reducir la pobreza mediante el crecimiento económico sostenible; ii) la determinación clara de las distintas competencias de los bancos comerciales y de las instituciones de microfinanciación, y iii) el desarrollo de un entorno positivo que propicie el crecimiento económico.

### **Alineación con la política y la estrategia del FIDA**

15. El programa está en consonancia con las siguientes prioridades fundamentales enunciadas en el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales elaborado por el FIDA en 2007: i) establecer vinculaciones con el mercado favorables a la población pobre prestando respaldo a las cadenas de valor competitivas de productos básicos, y ii) promover el acceso a una variedad de servicios financieros. Además, se ajusta a varios objetivos formulados en el Marco Estratégico del FIDA (2007-2010), concretamente los relativos a la ampliación del acceso de la población rural pobre a los recursos naturales, tecnologías agrícolas mejoradas y una amplia variedad de servicios financieros, así como a la mejora de sus oportunidades para sacar partido del empleo y la creación de empresas rurales fuera del sector agrícola.

## **E. Armonización y alineación**

### **Alineación con las prioridades nacionales**

16. El programa contribuirá a poner en práctica elementos importantes del documento sobre la estrategia de Moldova para la reducción de la pobreza y el apoyo al crecimiento económico de 2004, en el que se destacan el crecimiento económico y el desarrollo del sector privado, así como la consiguiente generación de empleo, como los instrumentos más importantes para reducir la pobreza. También se alineará con la estrategia agrícola del Gobierno de 2006 en lo relativo a: i) impulsar la producción de valor agregado; ii) incrementar la elaboración de productos agrícolas; iii) mejorar la calidad y competitividad de la producción agrícola; iv) poner los productos agrícolas moldavos en condiciones de llegar a los mercados internacionales, y v) tratar de que la renta agraria siga representando el 85% de la renta media nacional, o bien supere esa cifra.

### **Armonización con los asociados en el desarrollo**

17. El programa se ha integrado plenamente en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ha sido minuciosamente revisado por la Oficina del Primer Viceprimer Ministro. Además, se ha beneficiado de las estrechas asociaciones operacionales entabladas con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Banco Mundial y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo. La organización y gestión del programa se han armonizado con los sistemas gubernamentales y los procedimientos utilizados por otras iniciativas de desarrollo pertinentes apoyadas por donantes.

## **F. Componentes y categorías de gastos**

### **Componentes principales**

18. El programa consta de los cuatro componentes siguientes: i) desarrollo de cadenas de valor para reducir la pobreza rural; ii) servicios financieros rurales; iii) infraestructuras de mercado favorables a la población pobre, y iv) gestión del programa.

### **Categorías de gastos**

19. Se prevén tres categorías principales de gastos que, en conjunto, representan el 93% de los costos básicos: i) capital de refinanciación/inversión; ii) obras públicas, y iii) gastos ordinarios, como sueldos, gastos de funcionamiento y mantenimiento y otros gastos operacionales. Otras cinco categorías, sumadas, representan el restante 7% de los costos básicos: i) equipo y suministros; ii) vehículos; iii) asistencia técnica (nacional e internacional); iv) capacitación y estudios, y v) contratos y recursos por asignar.

## **G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones**

### **Principales asociados en la ejecución**

20. El Ministerio de Agricultura e Industria Alimentaria será la institución principal para el conjunto del programa. Un comité de coordinación del programa garantizará, bajo la responsabilidad general del citado ministerio, el cumplimiento de las normas y criterios negociados y convenidos con el FIDA.

### **Responsabilidades de ejecución**

21. La responsabilidad general de la planificación, gestión, coordinación y seguimiento y evaluación cotidianos de los productos y eficacia del programa, así como la presentación de informes administrativos y financieros, recaerá sobre la unidad de ejecución integrada de programas (UEIP) del FIDA, ya establecida. Además, ésta gozará de autonomía administrativa y financiera para suscribir contratos con terceros en caso de que la ejecución del programa lo requiera. Las actividades relativas a los servicios financieros rurales correrán a cargo de instituciones financieras participantes y las obras de infraestructura se subcontratarán, de ser necesario, a empresas nacionales de ingeniería y diseño.

### **Función de la asistencia técnica**

22. De la financiación del FIDA, aproximadamente USD 0,97 millones (procedentes tanto del préstamo como de la donación) están destinados a asistencia técnica nacional e internacional, capacitación y estudios. Dado el carácter innovador del enfoque de desarrollo de cadenas de valor, inicialmente la asistencia técnica internacional se sufragará mediante una donación del FIDA. Expertos locales e internacionales también prestarán su apoyo a otros elementos del programa, como el seguimiento y evaluación, el fortalecimiento de las vinculaciones con las instituciones financieras participantes, el desarrollo de servicios de fomento empresarial y la prestación de asistencia técnica para la introducción de tecnologías agrícolas modernas y el cumplimiento de las normas nacionales.

### **Estado de los principales acuerdos de ejecución**

23. Como suele ser habitual en otros programas en curso, las disposiciones adoptadas por el Ministerio de Finanzas y/o la UEIP con los organismos de ejecución que resulten aceptables para el FIDA se establecerán, de ser necesario, por medio de acuerdos específicos.

### **Principales asociados financieros y cantidades comprometidas**

24. El costo total del programa asciende a USD 18,95 millones durante un período de cinco años. El FIDA aportará, aproximadamente, USD 13,24 millones (el 70% del costo total), cantidad en la que se incluye una donación de USD 0,53 millones. Las instituciones financieras participantes aportarán USD 1,54 millones (el 8%), el Gobierno, USD 1,43 millones aproximadamente (otro 8%) y los beneficiarios, USD 2,74 millones (el 14%).

## H. Beneficios y justificación económica y financiera

### Principales categorías de beneficios generados

25. Entre los beneficios cabe mencionar el aumento de: i) los rendimientos y los ingresos derivados de la producción agrícola; ii) la cantidad de agricultores dedicados a la agricultura comercial; iii) la capacidad del grupo-objetivo para acceder a empleo gracias al desarrollo de las cadenas de valor y las infraestructuras; iv) los niveles de inversión e ingresos en otros sectores de la economía rural; v) la capacidad de las instituciones financieras participantes de prestar servicios financieros sostenibles, y vi) las capacidades de los proveedores de servicios de fomento empresarial para garantizar la prestación de servicios sostenibles al grupo-objetivo.

### Viabilidad económica y financiera

26. Como las actividades del programa estarán orientadas principalmente por la demanda, no resulta viable un análisis económico y financiero general. Pese a todo, los modelos de empresa y explotación agrícola preparados durante el diseño del programa han dado beneficios satisfactorios.

## I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

### Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

27. Todo el enfoque de desarrollo de las cadenas de valor depende de la recopilación y el intercambio de conocimientos. Por lo tanto, la experiencia al respecto se documentará minuciosamente y los resultados se divulgarán. Además de un sistema de información de gestión, el FIDA financiará misiones periódicas de apoyo técnico y los talleres correspondientes con miras a realizar el seguimiento de los progresos y orientarlos adecuadamente. Además, la UEIP mantendrá un sitio web que contendrá enlaces a la base de datos Hortivar<sup>1</sup>, creada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y a la página de MIX Mercado<sup>2</sup>.

### Innovaciones en el desarrollo que el programa promoverá

28. Las dos innovaciones principales del programa serán la creación de una plataforma para el desarrollo de la cadena de valor —un grupo de trabajo que reúna a todos los interesados en la cadena de valor de productos hortícolas— y el hecho de que las instituciones financieras participantes deberán contribuir con sus propios recursos para cubrir una parte de la cartera de préstamos del programa, poniendo de ese modo las bases de su participación constante en unos servicios financieros cuyo objetivo sea reducir la pobreza rural.

### Ampliación de la escala

29. La validación y ampliación de la escala de las innovaciones tecnológicas e institucionales forma parte explícitamente del mandato de la plataforma para el desarrollo de las cadenas de valor. Si la puesta en práctica del enfoque de desarrollo de la cadena de valor resultara ser una experiencia positiva, podría reproducirse en otros países de la región.

## J. Riesgos más importantes

### Riesgos más importantes y medidas de atenuación

30. El programa se enfrenta a los tres riesgos principales siguientes: i) dificultades en la creación y el funcionamiento de la plataforma para el desarrollo de las cadenas de valor; ii) la naturaleza conservadora del sector financiero y su temor a invertir en el sector agrícola, y iii) la vulnerabilidad de la economía moldova a las crisis externas. Las medidas de atenuación previstas son: i) prestar un firme apoyo a la ejecución para contribuir a que el Gobierno participe en la plataforma; ii) respaldar la capacitación de las instituciones financieras participantes y la inclusión de

<sup>1</sup> Base de datos del comportamiento de variedades hortofrutícolas. Véase [www.fao.org/hortivar](http://www.fao.org/hortivar).

<sup>2</sup> El MIX Mercado es una plataforma mundial de información sobre microfinanciación que mantiene una organización privada sin fines lucrativos denominada Microfinance Information eXchange (MIX). Véase <http://www.mixmarket.org>.

asociaciones de ahorro y crédito en el componente de finanzas rurales para encauzar la financiación hacia la población pobre del medio rural, y iii) desarrollar cadenas de productos y servicios más eficientes e integradas verticalmente para lograr la sustitución de las importaciones y un mayor acceso a los mercados de exportación.

#### **Clasificación ambiental**

31. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al programa la categoría B por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo.

#### **K. Sostenibilidad**

32. La sostenibilidad de las inversiones del programa se garantizará: i) exigiendo que las inversiones estén orientadas por el mercado y estén sujetas a evaluaciones de la cadena de valor; ii) haciendo que las inversiones en infraestructura estén obligatoriamente supeditadas a acuerdos de funcionamiento y mantenimiento, y iii) organizando periódicamente talleres con los interesados para determinar los factores de éxito y los problemas de ejecución.

### **II. Instrumentos y facultades jurídicos**

33. Un convenio de financiación entre la República de Moldova y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjuntan como anexo las garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado.
34. La República de Moldova está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
35. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

### **III. Recomendación**

36. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Moldova, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a ocho millones cien mil derechos especiales de giro (DEG 8 100 000), con vencimiento el 1º de junio de 2048, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Moldova, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a trescientos cuarenta mil derechos especiales de giro (DEG 340 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge  
Presidente

## Garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado

(Negociaciones concluidas el 3 de septiembre de 2008)

### Género

1. Durante el período de ejecución del programa, el Gobierno garantizará en todo momento que la unidad de ejecución integrada del programa (UEIP) del FIDA y las demás partes interesadas logren un mayor equilibrio de género en las actividades realizadas, establezcan objetivos y formulen procesos para alcanzarlos en el marco de una estrategia de género, y presenten informes sobre los logros al final de cada año del programa.

### Gestión de plagas

2. El Gobierno cumplirá lo establecido en el *Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas* y velará por que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del programa figure entre los clasificados como "extremadamente peligrosos" o "altamente peligrosos" por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

### Prácticas corruptas y fraudulentas

3. El Gobierno y cualquier otra parte en el programa pondrán inmediatamente en conocimiento del FIDA cualquier alegación o sospecha de prácticas corruptas y/o fraudulentas relacionada con la ejecución del programa de la que hayan tenido conocimiento.

### Suspensión

4. a) El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta del préstamo y de la cuenta de la donación si se verifica uno cualquiera de los hechos enumerados en la sección 12.01 ("Suspensión por parte del Fondo") de las *Condiciones generales* o de las circunstancias siguientes:
  - i) que el FIDA, tras celebrar consultas con el Gobierno, haya determinado que los beneficios materiales del programa no están alcanzando adecuadamente al grupo-objetivo, según se define éste en el párrafo 1 del anexo 1, o están beneficiando a personas ajenas al mismo en detrimento de sus miembros; o
  - ii) que el Gobierno haya incumplido cualquiera de las disposiciones establecidas en la sección II del anexo 3 y no se haya puesto remedio a esa situación en un plazo de treinta (30) días, y el FIDA haya determinado que dicho incumplimiento ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el programa; o
  - iii) que el manual de operaciones por componentes, según se define éste en el párrafo B 12 del anexo 3, o cualquiera de sus disposiciones, hayan sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que tal renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el programa; o
  - iv) que cualquiera de los acuerdos subsidiarios de financiación descritos en las secciones 5 a) o 5 b) del anexo II, o cualquiera de sus disposiciones, hayan sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra

- modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que tal renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el programa; o
- v) que el FIDA haya comunicado al Gobierno que han llegado a su conocimiento alegaciones verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el programa, y el Gobierno no haya adoptado con prontitud las medidas oportunas para subsanar esa situación de modo satisfactorio para el FIDA, o
  - vi) que las adquisiciones y las contrataciones no se hayan llevado a cabo, ni se estén llevando a cabo, de conformidad con el anexo 4 del presente convenio.
- b) El FIDA suspenderá, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta del préstamo y la cuenta de la donación si la auditoría prescrita en la sección 5.02 b) no se ha concluido satisfactoriamente en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de presentación de los informes financieros.

#### **Condiciones previas para el retiro de fondos**

5. No podrán retirarse fondos de la cuenta del préstamo ni de la cuenta de la donación para sufragar gastos relativos a cualquiera de las categorías hasta que se hayan cumplido las condiciones siguientes:
- a) por lo que respecta a los retiros con arreglo a la categoría I ("capital de refinanciación y de inversión") correspondientes a los subcomponentes II a) o II c), que se haya firmado un acuerdo subsidiario de financiación aceptable para el FIDA con una institución financiera participante, como mínimo, en relación con el subcomponente en cuestión;
  - b) por lo que respecta a los retiros con arreglo a la categoría I ("capital de refinanciación y de inversión") correspondientes al subcomponente II b), que se haya firmado un acuerdo subsidiario de financiación aceptable para el FIDA con la Corporación Financiera Rural;
  - c) por lo que respecta a los retiros con arreglo a la categoría II ("obras públicas") correspondientes al componente III, que el FIDA haya revisado y aceptado el manual de operaciones por componentes en vigor;
  - d) por lo que respecta a los retiros con arreglo a la categoría I de la donación ("capital de refinanciación y de inversión") correspondientes al subcomponente II d), que los fondos destinados al capital inicial para el establecimiento de un fondo de garantía del préstamo para las asociaciones de ahorro y crédito se desembolsen únicamente después de que el FIDA haya aceptado las modalidades propuestas.

#### **Condiciones previas a la entrada en vigor**

6. El convenio entrará en vigor de conformidad con el Artículo XIII de las *Condiciones Generales* ("Efectividad y terminación"), una vez que se cumplan las siguientes condiciones previas:
- a) que el Gobierno haya confirmado que se ha autorizado al comité directivo del programa del FIDA, constituido en el marco del Proyecto de Revitalización de la Agricultura financiado por el Fondo, a supervisar el programa, y que se ha dado facultades a la UEIP del FIDA, integrada de manera aceptable para el FIDA, en relación con el programa, de conformidad con los párrafos 3 y 4 de la sección A del anexo 3;

- b) que se haya firmado debidamente el convenio y se hayan realizado todos los trámites administrativos y oficiales necesarios para autorizar y ratificar debidamente la firma y el cumplimiento del mismo por parte del Gobierno, y
- c) que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen jurídico favorable emitido por el Ministerio de Justicia u otro asesor jurídico aceptable para el FIDA, respecto de los asuntos establecidos en la sección 7.02 del presente, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.

## **Key reference documents**

### **Country reference documents**

Economic Growth and Poverty Reduction Strategy Paper (2004)  
MAFI Agricultural Development Strategy (2006)

### **IFAD reference documents**

Project design document (PDD) and Key Files  
COSOP (2007)  
Administrative Procedures on Environmental Assessment  
IFAD Strategic Framework 2007-2010  
Private-Sector Partnerships and Development Strategy

### **Other miscellaneous reference documents**

Gorton, M., and White, J./2004/Vertical Coordination in Transition Countries: A comparative study of agri-food chains in Moldova, Armenia, Georgia, Russia, Ukraine  
International Development Association & International Monetary Fund: Debt Sustainability Analysis, February 2008.

## Logical framework

Narrative Summary	Verifiable Indicators	Means of Verification	Assumptions/Risks
<b>Goal:</b>			
Reduced rural poverty in Moldova	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Increase in household asset ownership</li> <li>▪ Reduction in prevalence of malnutrition among children below 5 years of age</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ HBS and DSS and national data</li> <li>▪ Project M&amp;E and impact surveys, baselines and completion report</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Absence of external economic shocks</li> </ul>
<b>Purpose/Objectives:</b>			
Participation and employment of the rural poor in income increasing activities arising directly and indirectly from an improved horticulture supply chain.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1175 full time equivalent jobs created (20% for women – 20% for youth); 300 full time equivalent jobs created through B1; 675 full time equivalent jobs created through B2; 200 full time equivalent jobs created through B3; N° of agribusiness enterprises with improved profitability; N° of smallholders reporting improved farm profitability; N° of supply chain contracts/agreements established; N° enterprises/legal entities operating under own brand/label; N° of new technologies adopted by enterprises; N° of beneficiaries reported provided with sustainable access to improved infrastructure; N° of smallholders reported improved market access; Value of marketed rural produce; Horticulture Value Chain Platform functioning</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Export/import statistics</li> <li>▪ Programme M&amp;E database</li> <li>▪ Supervision and MTR reports</li> <li>▪ Technical studies/assessments</li> <li>▪ Annual performance reports</li> <li>▪ PFI client records</li> <li>▪ BDS client records</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Liberal economic policies continue</li> <li>▪ No deterioration in external trade routes</li> </ul>
<b>Outputs:</b>			
<p><b>A:</b> <u>Value Chain Development for Rural Poverty Reduction</u></p> <p><b>B1:</b> <u>Financing of PFIs for small loans to poorer small-scale farmers.</u></p> <p><b>B2:</b> <u>Financing of PFIs for small loans to off-farm rural entrepreneurs.</u></p> <p><b>B3:</b> <u>Financing of PFIs for medium loans to rural processors.</u></p> <p><b>B4:</b> <u>Capacity-building of PFIs and SCAs</u></p> <p><b>C:</b> <u>Pro-poor market derived infrastructure</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>A:</b> Awareness Raising Campaign undertaken; N° of seminars &amp; orientation workshops organised; N° and type of rural product quality standards met; Horticulture Value Chain Platform established</li> <li>▪ <b>B1:</b> N° smallholder loans/legal entities (up to \$50 000); 150 beneficiaries (USD 40 000 average loan size)</li> <li>▪ <b>B2:</b> N° rural enterprises (income generating activities - up to \$7 000); 450 beneficiaries (USD 5 000 average loan size)</li> <li>▪ <b>B3:</b> N° rural processors/wholesalers loans (up to \$150 000); 40 beneficiaries (USD 75 000 average loan size); N° of new rural businesses established/strengthened</li> <li>▪ <b>B1, B2 &amp; B3:</b> % of portfolio at risk; type of loans; N° of repeater loans; 50% of PFIs will have made provisions for start-up loans</li> <li>▪ <b>B4:</b> PFIs and SCAs branches trained, Up to 150 business plans prepared for B1, Established seed Capital Guarantee Fund for SCA; Fee contribution from SVA borrowers to SCA Credit Guarantee Fund</li> <li>▪ <b>C1:</b> N° of infrastructure beneficiaries; N° and type of infrastructure built; N° and amount of awarded competitive grants; Amount of co-financing leveraged for each infrastructure sub-investment; N° of groups managing infrastructure formed and/or strengthened; N° of groups managing infrastructure with women in leadership positions; N° of people in groups managing infrastructure</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programme M&amp;E database</li> <li>▪ Progress reports</li> <li>▪ PFI client records</li> <li>▪ BDS client records</li> <li>▪ Business plans and subsequent records</li> <li>▪ Public sales records and enterprise records</li> <li>▪ Evaluation report of Awareness Campaign and training programmes conducted by CPIU</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Political situation conducive to private investment</li> <li>▪ Availability of potential investors to take entrepreneurial risks</li> <li>▪ Financial institutions willing and able to address the intended target groups</li> <li>▪ Financial institutions willing and able to develop remittance-based products</li> </ul>

\* All results measured to be disaggregated by gender where possible.